



Guía docente				
Datos Identificativos				2017/18
Asignatura (*)	Derecho Público Autonómico		Código	612G01030
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Obligatoria	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito PúblicoDereito Público Especial			
Coordinador/a	Rodriguez-Arana Muñoz, Jaime Fco.	Correo electrónico	jaime.rodriguez-arana.munoz@udc.es	
Profesorado	Caamaño Domínguez, Francisco Manuel Dios Vieitez, Maria Victoria Fachal Nogueira, Nuria Perez-Cruz Martin, Agustin Jesus Rodriguez-Arana Muñoz, Jaime Fco. Roura Gomez, Santiago Antonio	Correo electrónico	f.caamano@udc.es victoria.dios.vieitez@udc.es nuria.fachal@udc.es agustin.perez-cruz.martin@udc.es jaime.rodriguez-arana.munoz@udc.es santiago.roura.gomez@udc.es	
Web				
Descripción general	<p>Con esta materia se pretende alcanzar un conocimiento general acerca del derecho autonómico que englobará la organización territorial del Estado, sus bases constitucionales y las vías de acceso a la autonomía; la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas; la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el reparto de competencias.</p> <p>Por otro lado, se analiza la organización de las Comunidades Autónomas: sus Asambleas Legislativas y sus órganos ejecutivos.</p> <p>Finalmente, se estudia el régimen jurídico de los principales sectores de actividad de competencia autonómica con especial referencia a las leyes que regulan el contenido propio y específico del derecho derivado del Estatuto de Galicia</p>			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocimiento de las principales instituciones jurídicas.
A3	Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico.
A4	Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos.
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A9	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
A10	Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
B1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.



C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
		A1	B10
		A3	B12
		A4	B1
		A8	B2
		A9	B4
		A10	
		A11	
		A12	

Contenidos	
Tema	Subtema
LECCIÓN 1. - CONSTITUCIÓN, ESTATUTOS DE AUTONOMÍA: CUESTIONES GENERALES Y DE DERECHO AUTONÓMICO COMPARADO	1.- La posición de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía en la distribución territorial del poder en España. 2.- La evolución del modelo territorial español y las reformas estatutarias. 3.- Normas e instituciones básicas del Derecho Público Autonómico en perspectiva comparada
LECCIÓN 2. - EL DERECHO PÚBLICO AUTONÓMICO DE GALICIA: SISTEMA POLÍTICO Y PARLAMENTO DE GALICIA	1.- El Estatuto de Autonomía de 1981: posición y estructura. 2.- División de Poderes en el sistema político de Galicia. 3.- Sistema electoral en las elecciones al Parlamento de Galicia. 4.- El Parlamento de Galicia: composición y organización. 5.- El Parlamento de Galicia: funciones: a) Función legislativa b) As relaciones Parlamento/ Junta y la función de control c) Aprobación y control presupuestario
LECCIÓN 3. - EL DERECHO PÚBLICO AUTONÓMICO DE GALICIA: LA JUNTA DE GALICIA Y SU PRESIDENCIA	1.- La presidencia de la Xunta: naturaleza jurídica y funciones. 2.- El Poder Ejecutivo de Galicia: composición y estructura. 3.- Funcionamiento del Gobierno: El Consejo de la Xunta.
LECCIÓN 4. - EL DERECHO PÚBLICO AUTONÓMICO DE GALICIA: INSTITUCIONES DE GARANTÍA, CONTROL Y ASESORAMIENTO	1.- El Defensor del Pueblo. 2.- El Consejo de Cuentas. 3.- El Consejo Consultivo de Galicia. 4.- El Consejo Económico y Social de Galicia. 5.- El Consejo de la Cultura de Galicia.
LECCIÓN 5. O PODER XUDICIAL NO ESTATUTO GALEGO	
LECCIÓN 5. - LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AUTONÓMICA: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	1.- La Administración general de Galicia: Régimen jurídico y organización. 2.- El sector público de Galicia: régimen jurídico y organización.
LECCIÓN 6.- LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN GALICIA	1.- A garantía institucional da Administración local. 2.- As competencias municipais e provinciais. 3.- As relacións entre a Administración local e outras entidades territoriais.
LECCIÓN 7.- EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	1.- El estatuto básico de la función pública. 2.- La legislación de función pública de Galicia.
LECCIÓN 8.- ACTUACIÓN SECTORIAL	1.- Seguridad pública. 2.- Transporte y comunicaciones. 3.- Agricultura, caza, pesca. 4.- Sanidad. 5.- Servicios sociales. 6.- Educación e investigación. 7.- Turismo, deportes y cultura. - 8.- Ordenación del territorio y del litoral. 9.- Urbanismo y medio ambiente. 10.- Vivienda.

Planificación
---------------



Metodoloxías / probas	Competencias	Horas presenciais	Horas no presenciais / traballo autónomo	Horas totais
Seminario	A1 A3 A4 A8 A9 A10 A11 A12 B10 B12 B1 B2 B4 C4 C5 C8	21	21	42
Proba mixta	A1 A3 A4 A8 A10	4	0	4
Sesión magistral	A1 A3 A4 A8 A9 A10	28	56	84
Atención personalizada		20	0	20

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Seminario	Sesións en grupos reducidos, dirixidas polo profesor da asignatura
Proba mixta	Proba de avaliación ao final de cuatrimestre, con preguntas teóricas e prácticas sobre a materia estudiada.
Sesión magistral	Sesións expositivas de materias do programa

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Proba mixta Sesión magistral Seminario	OS ESTUDIANTES DISPORÁN DUN HORARIO DE TITORÍAS PARA RESOLVER CO PROFESOR AS DÚBIDAS QUE PODAN XURDIR NA PREPARACIÓN DAS ACTIVIDADES E A APRENDIZAXE DOS CONTENIDOS.

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Proba mixta	A1 A3 A4 A8 A10	La nota que se corresponde a este apartado se obtendrá a partir de la valoración una prueba final que se realizará al finalizar el cuatrimestre y que versará sobre los contenidos de la materia. Esta prueba puede ser oral o escrita.	60
Seminario	A1 A3 A4 A8 A9 A10 A11 A12 B10 B12 B1 B2 B4 C4 C5 C8	La nota que se corresponde a este apartado se obtendrá a partir de la valoración de las diversas actividades dirigidas realizadas por los alumnos a lo largo del cuatrimestre (comentarios de sentencias, resolución de casos, exposición de temas, trabajos tutelados, etc.).	40

Observacións avaliación
La nota final de Dereito Público Autonómico se obtendrá a partir de la ponderación de las notas finales conseguidas en cada una de las dos materias. Derecho Administrativo el 45%, Derecho Constitucional el 40% y derecho Procesal el 15%. La nota final de cada una de las materias (D. Constitucional, D. Procesal) se conseguirá aplicando un 60% a la prueba objetiva y un 40 % a las otras actividades. En Derecho Administrativo, la prueba objetiva cuenta un 50% y el trabajo en equipo otro 50%. Este criterio se aplicará cuando el alumno haya obtenido una nota mínima de 3 puntos sobre seis en la prueba objetiva.

Fuentes de información



<b>Básica</b>	BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA: -Comentarios al Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Galicia. MAP, 1991 -Máiz, Ramón y Portero, José Antonio: As institucións políticas no Estatuto de Autonomía para Galicia, Santiago de Compostela, 1988. -Portero Molina, José Antonio: Reflexiones sobre un tiempo de reformas estatutarias, A Coruña, 2006. -Ruipérez Alamillo, Javier: La Constitución del Estado de las Autonomías: teoría constitucional y práctica política en el federalizing process español, Madrid, 2003 Entre el federalismo y el confederantismo.: dificultades y problemas para la formulación de una Teoría Constitucional del Estado de las Autonomías La reforma del Estatuto de Autonomía para Galicia, La Coruña, 1995 -Sarmiento Méndez, Xosé Antón: O Estatuto de Galicia: 20 anos de Parlamento e Xustiza Constitucionais, Vigo, 2003- Rodríguez-Arana Muñoz, J.: Código da Administración Galega, Netbiblo, 2009.
<b>Complementaría</b>	

## Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías